



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de RAUL ARTURO OCHOA GONZALEZ contra JORGE ARMANDO MORENO ALARCON y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-01245-00.

1.- Téngase en cuenta que la demandada MARIELA MORENO ALARCON, se tuvo por notificada por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto del 4 de junio del presente año, obrante a folio 16 del cuaderno digital, quién dentro del término legal contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito, las cuales una vez se encuentre conformada en debida forma el contradictorio se correrá el respectivo traslado a la parte actora.

2.- Por otro lado, para continuar con el trámite procesal correspondiente, se itera a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando a JORGE ARMANDO MORENO ALARCON conforme las exigencias de ley.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 71 **hoy 2** de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f314e8a6b1a52ea2ece2716fa75cfed2600f20175047f455842495f83b19eb9
Documento generado en 28/06/2021 09:06:40 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.